

REF: DISPONE COMODATO,
COMO SE INDICA.:

SAN ANTONIO, 22 MAR 2013

DECRETO N° 2777 /

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY
LO QUE SIGUE:

VISTOS: 1) Acuerdo N° 49 S.O N° 5/2013; 2) Ord. N° 0304 de fecha 19-02-2013 de Alcaldía; 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/88; cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09.05.2006 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006; 4) Decreto Alcaldicio N° 9325 de 06.12.2012 por el cual asumo el cargo de Alcalde Titular de San Antonio.:

DECRETO

1. Aprueba Comodato por **5 años** a la **Prefectura de Carabineros de San Antonio**, por la cantidad de 10 equipos transeptores portátiles, a fin de dotar a la Institución de los elementos técnicos que permitan la ejecución adecuada a los programas de Seguridad Ciudadana y el de Televigilancia, según se indica:

- Diez Equipos marca Motorola Modelo EP350, con batería, cargador, pinzas y antenas.
Series: 1338NW2408, 1338NW2409, 1338NW2410, 1338NW2400, 1338NW2639, 1338NW2467, 1338NW2337, 1338NW2389, 1338NW2395, 1338NW2390

2. La Dirección Jurídica emanará el Contrato de Comodato correspondiente.

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIO ALFONSO RUBIO RUBIO
SECRETARIO MUNICIPAL



OMAR VERA CASTRO
ALCALDE

OVC/MRR/nasl.
DISTRIBUCION:

-Interesado
-Jurídico -Gestión Social- Protección Civil -Secpla -Control -D.A.F. -RR.MM - Bienes-Dideco - Organizaciones Comunitarias -Of de Partes -Secretaría Municipal (1)